



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por el señor **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, que dentro del expediente No. **IEV-10121X**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 07 de octubre de 2014--
AUTO NUMERO: 004616. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE:-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** a la Sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 900.193.749-1, Representada Legalmente por el señor: **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.781.463, titular del Contrato de Concesión Minera N° **IEV-10121X**, para la exploración Técnica y explotación Económica de una **MINA DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, COBRE Y SUS CONCENTRADOS, PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, ZINC Y SUS CONCENTRADOS MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS** ubicada en jurisdicción del municipio de **ANDES**, Antioquia, suscrito el 10 de diciembre de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 23 de Febrero de 2011, con el Código N° **IEV-10121X.**, para que corrija la Póliza Minero Ambiental No. 01 DL016965, expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A- **CONFIANZA S.A-**, por un valor asegurado de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L (9.753.000) con vigencia desde el 25/02/2014, hasta el 22/02/2015, para lo cual se concederá un termino de treinta (30) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de declarar el desistimiento tácito de la renuncia al título minero presentada, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000811 del 12 de septiembre de 2014---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR** a la Sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit 900.193.749-1, Representada Legalmente por el señor: **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.781.463, titular del Contrato de Concesión Minera N° **IEV-10121X**, para la exploración Técnica y explotación Económica de una **MINA DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, COBRE Y SUS CONCENTRADOS, PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, ZINC Y SUS CONCENTRADOS MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS** ubicada en jurisdicción del municipio de **ANDES**, Antioquia, suscrito el 10 de diciembre de 2007 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 23 de Febrero de 2011, con el Código N° **IEV-10121X**, para que cancele el valor solicitado en el auto del día 04 de diciembre de 2012, notificado por estado N° 1110 fijado y desfijado el 06 de diciembre de 2012, por concepto de Visita de Fiscalización Minera, para lo cual se concederá un termino de treinta (30) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de declarar el desistimiento tácito de la renuncia al título minero presentada, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000811 del 12 de septiembre de 2014---**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR:** el pago del canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 493.067), de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000811 del 12 de septiembre de 2014---**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR:** el pago del canon superficiario correspondiente a la tercera anualidad etapa de exploración, por un valor



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

de QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SINCO PESOS M/L (\$ 517.385) de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Concepto Técnico N° 000811 del 12 de septiembre de 2014---**ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos---ARTICULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera**

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

31 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015